

LOTA, 23 de Agosto de 2017.-

DECRETO N°: 1361

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Ana Del Rosario Torres Neira	
-01 Canasta de Alimentos, 05 Planchas de Terciado Estructural de 18mm x 1.22 x 2.44 mts, 10 Planchas de OSB de 1.22 x 2.44 mts x 9 mm., 10 Planchas de Zinc Acanalado de 0.30 x 851 x 3.66 mts., 01 Rollo de Fieltro de 40 mts² y 02 Bolsas de Clavos helicoidal.-		
02	Eusebio Vidal Varela	
-12 Planchas de OSB de 1.22 x 2.44 mts x 9 mm., 10 Tablas de 1 x 4 mts., 01 Rollo de Fieltro de 40 mts² y 02 Pack de Aislapol.-		
03	Gisela Paola Gallardo Sanchez	
-01 Canasta de Alimentos, 02 Tarros de Leche Nido, 10 Planchas de OSB de 1.22 x 2.44 mts x 9 mm., 10 Planchas de Zinc Acanalado de 0.30 x 851 x 3.66 mts., 10 Palos de 2 x 3 mts. y 01 Rollo de Fieltro de 40 mts²-		
04	María Flor Cisternas Hidalgo	
- 10 Planchas de OSB de 1.22 x 2.44 mts x 9 mm., 10 Palos de 2 x 2 mts., 02 Pack de Aislapol y 01 Rollo de Fieltro de 40 mts²-		
05	Sara Rosa Parra Carvallo	
-01 Canasta de Alimentos, 20 Palos de 2 x 3 mts., 10 Planchas de Zinc Acanalado de 0.30 x 851 x 3.66 mts., 01 Rollo de Fieltro de 40 mts² y 20 Palos de 2 x 2 mts.-		

b.- Se adjuntan informes técnicos n°61, 62, 63, 64 y 65 con fecha 22 de Agosto 2017.-

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Tarros de leche Nido y Materiales de Construcción, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, tarros de leche nido y materiales de construcción, existentes en bodega municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V°B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistencia Social.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAMG/KAPM/cata.-